Salud Total.

Bogotá, Octubre 21 de 2015

Señora: ALVAREZ LONDOÑO BEATRIZ HELENA CC. 30392551 CR 69 D 96 39 IN 4 AP 509 - 0 Ciudad

Ref: F370-RVA. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Agosto 8 de 2001. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
LVAREZ LONDOÑO BEATRIZ HELENA	30392551	C	- Ago-8-2001	678	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
ULIDO ESCOBAR LUIS ADRIAN	79686983	C	May-25-2012	0	0	COMPAÑERO(A)	NO VIGENTE	May-25-2012	Anulación por TDA negados	Ninguna
UINTERO ALVAREZ SANTIAGO	95053117164	Т	Ene-14-2013	90	8	HIJO DE 18 A 25 AÑOS	VIGENTE		Suspensión beneficiario	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato VIGENTE	
BEATRIZ ALVAREZ LONDONO	30392551	Trabajador Independiente		
CANAL CAPITAL LTDA	30392551	Dependiente	CERRADO	
CARACOL TELEVISION SA	30392551	Dependiente	CERRADO	
FUNDACION UNIVERSITARIA ININPAHU	30392551	Dependiente	CERRADO	
SPILTDA	30392551	Dependiente	CERRADO	

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

MONICA REY DUEÑAS Gerente de Operaciones Comercial SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos